



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001311000120220048400	Otros Procesos Y Actuaciones	Maria Jose Rojas Hernandez	Andrés Felipe Suárez Ortega	31/10/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1 Negar El Mandamiento Ejecutivo De Pago Pretendido En Este Proceso. 2 Devolver A La Parte Demandante La Documentación Acompañada A La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose. 3 Anulese Su Radicación.
23001311000120220035800	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Oswaldo Miguel Nuñez Muñoz	Oswaldo Manuel Nuñez Mesa, Lesbia Ruth Muñoz Gonzalez	31/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:1.- Se Declara Abierta Y Radicada La Sucesión Intestada De La Causante Lesbia Ruth Muñoz González, Quien En Vida Se Identificaba Con La Cédula De Ciudadanía

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



No. 34.969.962, Fallecida El Día 24 De Julio De 2020, Teniendo Como Su Último Domicilio La Ciudad De Montería. 2.- Se Ordena Emplazar A Todas Aquellas Personas Que Se Crean Con Derecho A Intervenir En Este Sucesorio Intestado, A Fin De Que Hagan Valer El Derecho Que Le Asiste En El Mismo, En Cabal Cumplimiento De Lo Reglado En El Artículo 492 Del Cogido General Del Proceso Y El Artículo 10 De La Ley 2213 De 2022, El Cual Se Hará Únicamente En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Sin Necesidad De Publicación

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



En Un Medio Escrito. 3.- Se Reconoce Al Señor Oswaldo Miguel Núñez Muñoz, Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 10.775.372, Como Heredero De La Causante Lesbia Ruth Muñoz González, En Calidad De Hijo, En Primer Orden Hereditario (Art. 1045 Del C. Civil). 4.- Requierase Al Señor Oswaldo Manuel Núñez Meza, En Calidad De Cónyuge Sobreviviente, Residente En La Calle 20 N 8-52 En La Ciudad De Montería, O Al Correo Electrónico Omanuz2013hotmail.Com, Para Que Dentro De Esta Causa Sucesoral, Manifieste Dentro De Los

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



Veinte (20) Días,
Prorrogable Por Otro
Tanto, Siguiendo A Su
Notificación Personal, Si
Opta Por Gananciales O
Porción Conyugal O
Marital, La Asignación Que
Con Ocasión De La Muerte
De Su Señor Esposa Se Le
Ha Deferido. Notifíquese
Personalmente Esta
Decisión Al Tenor Literal
Del Artículo 492 Inciso 2
Del Código De General Del
Proceso, En Alianza Con El
Artículo 1289 Del Código
Civil Colombiano.4.-
Decrétese El Embargo Y
Posterior Secuestro Del
Bien Inmueble Identificado
Con La Matricula
Inmobiliaria Número 140-
38638, Inscrito En La

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Montería, De Propiedad Del Demandado Oswaldo Manuel Núñez Meza. Ofíciase.7.- Infórmesele A La Dian, Sobre La Iniciación De Este Proceso. Ofíciase.8.- Reconocer Personería A La Doctora Brenda Cecilia Hernández Noya, Identificada Con La Cédula De Ciudadanía No. 126.007.482, Portadora De La T.P. No. 90.338 Expedida Por El C.S. De La J., Como Apoderado De La Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



23001311000120220049700	Procesos Ejecutivos	Lorena Rivas Torres	Omar Javier Mendoza Dominguez	31/10/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1 Negar El Mandamiento Ejecutivo De Pago Pretendido En Este Proceso. 2 Devolver A La Parte Demandante La Documentación Acompañada A La Presente Demanda Sin Necesidad De Desglose. 3 Anulese Su Radicación. 4 Este Proveído Se Notificará Por Estado, Que Será Publicado Exclusivamente De Forma Electrónica.
23001311000120220050200	Procesos Verbales	Luz Darys De L Ossa Zapa	Juan Anibal Santanas Araujo	31/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1.- Admitir La Demanda Que Pretende La Cesación De Los Efectos Civiles Del Matrimonio Religioso, Presentada De Mutuo Acuerdo, A Través De Apoderado Judicial, Por

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



					Los Señores Juan Anibal Santana Araujo Y Luz Darys De La Ossa Zapa. 2.- Imprimir A Esta Demanda El Trámite De Jurisdicción Voluntaria. 3.- Reconocer Personería Jurídica Al Doctor Alexander Alvarez Segura, Identificado Con La Tarjeta Profesional N 230.939, Como Apoderado De Los Cónyuges, Para Actuar En El Presente Proceso En Los Términos Del Poder Conferido 4.- Este Proveído Se Notificará A La Parte Demandante Por Estado, Que Será Publicado Exclusivamente De Forma Electrónica.
23001311000120220049300	Procesos Verbales	Anton Faruk Pérez Ospina	Yady Luz Hernández Carvajal	31/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1 Admitir La Demanda Que

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



Pretende El Divorcio Del Matrimonio Civil, Presentada Por El Señor Anton Faruk Pérez Ospina, A Través De Apoderado Judicial, Contra La Señora Yady Luz Hernandez Carvajal. 2 Imprimir A Esta Demanda El Trámite Del Procedimiento Verbal. 3 Notifíquese Este Auto A La Parte Demandada En La Forma Legal Establecida, Teniendo En Cuenta Lo Dispuesto En El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 Yo En El Artículo 291 Del C.G.P., A Elección De La Parte Demandante. 4 De La Demanda Y Sus Anexos Córrase Traslado A La Demandada, Señora Yady Luz Hernandez Carvajal,

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



Por El Término Legal De Veinte Días (20) Hábiles Para Que La Conteste, Contados A Partir De La Notificación Legal De Este Proveído. 5 Requerir A Los Cónyuges, Para Que Aporten Sus Respectiveos Registros Civiles De Nacimiento. 6 Por Secretaría Notifíquese Al Ministerio Público Y A La Defensora De Familia. 7 Reconocer Personería Jurídica Al Doctor Jorge Luis Banda Medrano, Identificado Con La Tarjeta Profesional N 291.847 Del Consejo Superior De La Judicatura, Como Apoderado De La Parte Demandante, Para Actuar En El Presente Proceso En

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



					Los Términos Del Poder Conferido. 8 Este Proveído Se Notificará Por Estado, Que Será Publicado Exclusivamente De Forma Electrónica.
23001311000120210011900	Procesos Verbales	Hector Ivan Alvarez Buelvas	Zaida Tatiana Zakzuk Barandique	31/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:1.- Se Admite La Demanda De Liquidación De La Sociedad Conyugal, Iniciada Mediante Apoderado Judicial Por El Señor Héctor Iván Álvarez Buelvas, Contra La Señora Saida Tatiana Zakzuk Barandique.2 Imprimase A Esta Demanda El Trámite Del Procedimiento Liquidatario.3 Notifíquese Este Auto Al Demandado En La Forma Legal Establecida, Teniendo En Cuenta Lo Dispuesto En El

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022 Yo En El Artículo 291 Del C.G.P., A Elección De La Parte Demandante.4.- De La Demanda Y Sus Anexos, Córrasele Traslado A La Demandada Saida Tatiana Zakzuk Barandique, Por El Término De Diez (10) Días Hábiles Para Que La Conteste (Art. 523 Inciso 3. C.G.P.).5. - Emplácense Mediante Edicto A Los Acreedores De La Sociedad Conyugal Habida Entre Los Señores Héctor Iván Álvarez Buelvas Y Saida Tatiana Zakzuk Barandique El Cual Se Efectuará De Conformidad A Lo Establecido En El Artículo 108 Del Cogido

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



General Del Proceso En
Concordancia Con El
Artículo 10 De La Ley 2213
De 2022, El Cual Se Hará
Únicamente En El Registro
Nacional De Personas
Emplazadas, Sin
Necesidad De Publicación
En Un Medio Escrito.6.-
Mantener En Firme El
Numeral 8 Del Auto
Admisorio De La Demanda
De Divorcio De Matrimonio
Civil, De Fecha 03 De
Junio De 2021, Mediante El
Cual Se Ordenó Reconocer
Personería Jurídica Al
Doctor Ray David Acosta
Vergara, Como Apoderado
Judicial Del Demandante
Señor, Héctor Iván Álvarez
Buelvas, Para Continuar Su
Actuación Dentro De Este

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



23001311000120220033200	Procesos Verbales	Malka Irina Rojas Ruiz	Jose Elias Rojas Martinez	31/10/2022	Proceso Liquidatorio. Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:1. Admitir La Presente Demanda De Adjudicación Judicial De Apoyos, Promovida Por La Señora Malka Irina Rojas Ruiz, A Través De Apoderado Judicial, En Favor De Su Padre José Elías Rojas Martínez.2 Imprimir A Esta Demanda El Trámite Del Procedimiento Verbal Sumario.3 Notifíquese Personalmente Este Auto A La Titular Del Acto Jurídico. De La Demanda Y Sus Anexos Córrase Traslado A José Elías Rojas Martínez, Por El Término Legal De Diez (10) Días, Contados A Partir De La Notificación
-------------------------	-------------------	------------------------	---------------------------	------------	---

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



Legal De Este Proveído,
Sin Perjuicio De Su
Derecho De Oposición En
Cualquier Etapa Procesal,
Según Lo Establecido En
El Inciso 4 Del Artículo 54
De La Ley 2019. 4.
Ordenar A La Defensoría
Del Pueblo, La Personería
Municipal De Montería Y A
La Gobernación Del
Departamento De Córdoba,
Que Presten El Servicio De
Valoración De Apoyos A
José Elías Rojas Martínez,
Informando Dentro De Los
8 Días Siguietes Al
Recibo De La
Comunicación, Si Están
Prestando O No El Servicio
De Valoración De Apoyos
De Que Trata El Artículo 11
De La Ley 1996 De 2019.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



					5. Notificar El Presente Auto Al Agente Del Ministerio Público Adscrito A Este Juzgado.6. Reconocer Personería Al Doctor Fidias Segundo López Guerra Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 19.368.104, Portadora De La T.P. No. 91.127 Expedida Por El C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido.
23001311000120220032300	Procesos Verbales	Manuel Esteban Marmolejo Marquez	Maria Irene Maruquez De Marmolejos	31/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:1. Admitir La Presente Demanda De Adjudicación Judicial De Apoyos, Promovida Por El Señor Manuel Esteban

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



Marmolejo Márquez, A
Través De Apoderado
Judicial, En Favor De Su
Madre María Irene
Márquez De Marmolejo.2
Imprimir A Esta Demanda
El Trámite Del
Procedimiento Verbal
Sumario Del C.G.P.3
Notifíquese Personalmente
Este Auto A La Titular Del
Acto Jurídico. De La
Demanda Y Sus Anexos
Córrase Traslado A María
Irene Márquez De
Marmolejo, Por El Término
Legal De Diez (10) Días,
Contados A Partir De La
Notificación Legal De Este
Proveído, Sin Perjuicio De
Su Derecho De Oposición
En Cualquier Etapa
Procesal, Según Lo

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



Establecido En El Inciso 4 Del Artículo 54 De La Ley 2019. 4. Ordenar A La Defensoría Del Pueblo, La Personería Municipal De Montería Y A La Gobernación Del Departamento De Córdoba, Que Presten El Servicio De Valoración De Apoyos A María Irene Márquez De Marmolejo, Informando Dentro De Los 8 Días Siguiendo Al Recibo De La Comunicación, Si Están Prestando O No El Servicio De Valoración De Apoyos De Que Trata El Artículo 11 De La Ley 1996 De 2019. 5. Notificar El Presente Auto Al Agente Del Ministerio Público Adscrito A Este Juzgado.6.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



					Reconocer Personería Al Doctor Manuel Ángel Sánchez Bravo, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 6.843.529, Portador De La T.P. No. 259.738 Expedida Por El C.S. De La J., Como Apoderado Judicial Del Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Del Poder Conferido.
23001311000120220036200	Procesos Verbales	Johana Esther Carrascal Fernandez	Luis Carlos Rodriguez Morales	31/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - R E S U E L V E:1.- Admitir La Demanda Que Pretende La Impugnación De La Paternidad, Promovida Por La Defensora De Familia, En Representación Interés Del Menor Josías Rodríguez Carrascal, Hijo De La Señora Johana Esther Carrascal

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



Fernández Contra El Señor
Luis Carlos Rodríguez
Morales, Por Estar
Ajustada A Derecho. 2.-
Imprimase A La Demanda
El Trámite De Proceso
Verbal Previsto El Libro
Tercero Del C.G.P. 3.-
Notificar El Presente Auto
Al Demandado Señor Luis
Carlos Rodríguez Morales
Y Córrasele Traslado Por
El Término De Veinte (20)
Días.4.- Ordenar La
Práctica De La Prueba De
Marcadores Genéticos De
Adn Al Señor Luis Carlos
Rodríguez Morales, El
Menor Josías Rodríguez
Carrascal, Junto Con Su
Madre La Señora Johana
Esther Carrascal
Fernández, La Que Se

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



Realizará Por Intermedio Del Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses Inml De La Cual Este Despacho, Informará A Los Interesados El Lugar, Hora Y Fecha De Asistencia. La Renuencia A La Práctica De Dicha Prueba Por Parte De La Demandada Hará Presumir Cierta La Impugnación Alegada. 5.- Requerir A La Señora Johana Esther Carrascal Fernández Para Que, Por Escrito, Y Bajo Apremio De Juramento Manifieste Quien Puede Ser El Verdadero Padre Biológico De Su Hijo, A Efectos De Vincularlo A Este Proceso.6.- Notificar El Presente Auto Al Agente

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



					Del Ministerio Público, Adscrito A Este Juzgado.7.- Reconocer A La Dra. Rosario Lora Parra, En Su Calidad De Defensora De Familia Del I.C.B.F., Para Actuar En Representación Del Menor Josías Rodríguez Carrascal.
23001311000120220041200	Procesos Verbales	Milena Sofía Ramos Pérez	Roberto Carlos Flórez Guerra	31/10/2022	Auto Admite - Auto Avoca - R E S U E L V E:1. Admitir La Demanda Que Pretende La Investigación De La Paternidad, Promovida Por La Defensora De Familia, En Contra Del Señor Roberto Carlos Flórez Guerra. 2.- Imprímasele A La Demanda El Trámite Del Proceso Verbal Previsto En El Libro Tercero, Sección Primera, Título Primero, Capítulo I Y li Del C. G. P.

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



3.- Notificar El Presente Auto Al Demandado Roberto Carlos Flórez Guerra En Forma Personal, De Acuerdo A Lo Previsto En Los Artículos 291 Y 292 Del C.G.P. En Concordancia Con El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022, Y Córrasele Traslado Por El Término De Veinte (20) Días. 4.- Ordenar La Práctica De La Prueba De Marcadores Genéticos De Adn Al Señor Roberto Carlos Flórez Guerra, El Menor Isaac David Ramos Pérez, Y Su Madre La Señora Milena Sofía Ramos Pérez, La Que Se Realizará Por Intermedio Del Instituto Nacional De Medicina

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Monteria

Estado No. 158 De Martes, 1 De Noviembre De 2022



				Legal Y Ciencias Forenses Inml, De La Cual Este Despacho, Informará A Los Interesados El Lugar, Hora Y Fecha De Asistencia. La Renuencia A La Práctica De Dicha Prueba Por Parte Del Demandado Hará Presumir Cierta La Paternidad Alegada. 5.- Notificar El Presente Auto Al Agente Del Ministerio Público Adscrito A Este Juzgado.6.- Reconocer A La Dra. Rosario Lora Parra, En Su Calidad De Defensora De Familia Del I.C.B.F., Para Actuar En Representación Del Menor Isaac David Ramos Pérez
--	--	--	--	--

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 1 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSSEMARY MARTINEZ HUMANEZ

Secretaría

Código de Verificación

bc1bcd55-0456-46c3-a81f-f761fd73b9e6